



José Abascal, 2-1º
Tel.: 34 91 444 45 00
Fax: 34 91 593 29 54
28003 MADRID

Madrid, 12 de agosto de 2003

Muy Sres. Nuestros:

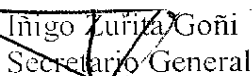
ZELTIA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE:**

“En el día de hoy, PHARMA MAR, S.A. ha apelado la Opinión emitida por el Comité de Especialidades Farmacéuticas (CPMP) de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (EMA) de 24 de julio de 2003 en la que se recomendaba no conceder la autorización de comercialización inicial para Yondelis para el tratamiento del sarcoma de tejidos blandos (STB) en la Unión Europea.

Cabe señalar que el procedimiento de apelación se tramita ante el propio CPMP, y suele tener una duración de 4 a 6 meses, pudiendo finalizar bien con la desestimación de la apelación presentada o bien con la emisión de una nueva Opinión positiva por parte del CPMP”.

En atención a la normativa sobre confidencialidad del proceso, ZELTIA y PHARMA MAR no tienen previsto realizar comunicación alguna sobre la referida apelación hasta que el CPMP resuelva sobre la citada apelación.

Sin otro particular les saluda atentamente,


Iñigo Zuñiga Goñi
Secretario General